
INFORME TÉCNICO

Presupuesto General

Según los datos que se disponen en esta dependencia, los beneficios fiscales en tributos municipales aplicados en 2022 hasta el día 18 de noviembre, son los siguientes:

1.- IBI- Urbano.

1. Exenciones y bonificaciones legales: 641.485,90€

*Bienes Ayuntamiento: 352.726,48 €

*Otras entidades: 288.759,42€

2. Bonificaciones potestativas: 18.954,36 €

*100% Cuota mínima: 399,49 €

*50% Familia numerosa: 16.175,02 €

*50% Promoción inmobiliaria: 2.379,85 €

3. De convenios administrativos: 61.998,98 €

*Convenios CA La Rioja: 8.677,28 €

*Convenios Sepes: 53.321,70 €

Suma IBI Urbano: 722.439,24 €

Datos del padrón 2022.

No existe previsión de establecer nuevas bonificaciones para 2023.

2.- IBI-Rústico.

1. Exenciones y bonificaciones legales: 8.031,94 €

*Bienes Ayuntamiento: 7.955,89€

*Otras entidades: 76,05 €

2. Bonificaciones potestativas: 3.363,35 €

*100% Cuota mínima: 1000/3.112,36 €

3. Convenios administrativos: 250,99 €

*Convenios Sepes: 1/250,99 €

Suma IBI Rústico: 11.646,28 €

Datos del padrón 2022.

No existe previsión de establecer nuevas bonificaciones para 2023.

3.- IAE Cuota Municipal.

1. Exenciones y bonificaciones legales: 251.102,95 €

- *Exenciones (1): 188.937,64 €
- *95% Cooperativas: 60.092,37 €
- *50% Inicio de actividad: 787,89 €
- 100% Artículo 82.1.f) Asociaciones disminuidos: 1285,05 €

2. Bonificaciones potestativas: 0€

*Varias artículo 3.3º OM (3): 0/0€

3. Convenios administrativos:367,85 €

*Convenios SEPES: 367,85 €

Suma IAE: 251.470,80 €

Datos del padrón 2022.

Notas.-

- (1) Entidades con cifras de negocios inferior a 1,0 millones o desconocida y personas físicas.
No hay previsión de establecer nuevas bonificaciones para el año 2023.

4.- IVTM.

1. Exenciones y bonificaciones legales: 109.103,40€
 - *Vehículos Ayuntamiento: 3.962,60 €
 - *Vehículos agrícolas: 50.777,70€
 - *Ambulancias: 5/ 367,80€
 - *Vehículos discapacitados: 53.955,30 €
2. Bonificaciones potestativas: 6.052,25 €
 - *100% Vehículos históricos: 4.008,40 €
 - *50% Vehículos ecológicos: 2.043,85 €

Suma IVTM: 115.155,65 €

Datos para el año 2022, hasta 18 de noviembre 2022.

No hay previsión de establecer nuevas bonificaciones para 2023.

5.- ICIO.

1. Exenciones y bonificaciones legales: 1032,32 €
 - *Entidades religiosas: 1032,32 €
2. Bonificaciones potestativas: 74.842,96 €
 - *60% Accesibilidad: 348,06 €
 - *Energía solar: 0 €

*95% Casco Histórico: 74.155,69 €

*95% Fachadas:0/0 €

*25% Rehabilitación: 0 €

*25% Adaptación de comercios: 339,21 €

Suma ICIO: 75.875,28 €

Datos del año 2022 (hasta 18 de noviembre). El importe de las bonificaciones potestativas corresponde a las aplicadas en expediente de devolución por bonificaciones reconocidas resueltas en el ejercicio.

No hay previsión de establecer nuevas bonificaciones para el ejercicio 2023

6.- IIVTNU.

1. Exenciones y bonificaciones legales: 0 €
2. Bonificaciones potestativas: 0 €

Suma IIVTNU: 0 €

Datos año 2022 de las liquidaciones practicadas hasta el 18 de noviembre

No hay previsión de establecer nuevas bonificaciones para 2023.

7.- Tasa de basuras.

1. Exenciones y bonificaciones legales: no existen
2. Bonificaciones potestativas:
 - *50% Mayores de 65 años: 4.500 €
 - *50% Nuevos emprendedores: 0/0 €

Suma Tasa de basuras: 4.500€

Datos de padrón 2022.

No hay previsión de establecer nuevas bonificaciones para 2023.

SUMA BENEFICIOS FISCALES 2022: 1.181.087,25 €

Calahorra, 21 de noviembre de 2022